



BASES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA ORQUESTA DE JÓVENES “CIUDAD DE MURCIA” ORFEÓN MURCIANO FERNÁNDEZ CABALLERO

CONVOCATORIA DE ACCESO

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Selección de jóvenes instrumentistas de determinadas especialidades, aspirantes a ser miembro integrante de la **Orquesta de Jóvenes “CIUDAD DE MURCIA” OMFC**. Institución privada para la Promoción de la Música.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

- a. Estar matriculados en algún Conservatorio Profesional y/o Superior de Música.
- b. Poseer la ciudadanía de países de la Unión Europea.
- c. Quienes no estando incluidos en el anterior apartado se encuentren en España en situación de legalidad.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las instancias se dirigirán a la siguiente dirección de correo electrónico: presidencia@orfeonmurciano.org, haciendo constar el instrumento que toca. La instancia deberá ir acompañada de Currículum Vitae.



4. PLAZAS A CUBRIR.

Se convocan Audiciones de Selección para cubrir las vacantes de las siguientes especialidades instrumentales:

Instrumento	Nº Plazas
Flauta	1
Fagot	2
Trompa	1
Violín	8
Viola	4
Violonchelo	4
Clarinete	1
Contrabajo	2
Oboe	1
Percusión	3
Trombón	2
Trompeta	1
Arpa	1



5. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas audiciones de selección, deberán rellenar la solicitud que figura en el anexo y adjuntar la documentación indicada, enviándola al correo electrónico:

presidencia@orfeonmurciano.org

o mediante correo postal a:

*Orfeón Murciano Fernández Caballero,
Avenida Miguel de Cervantes, 1.
Centro Municipal Puertas de Castilla
CP 30009. Murcia (Región de Murcia).*

El plazo de presentación finaliza el 20 de octubre 2017. En las solicitudes remitidas por correo ordinario, se entenderá por fecha de presentación la que figure en el matasellos correspondiente al envío.

6. DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

Los solicitantes deberán presentar el día de la prueba, tres ejemplares de las obras elegidas para la audición, en los que habrá de figurar el nombre del aspirante. Dichos ejemplares podrán ser originales o copias perfectamente legibles. Las partituras incluirán la parte solista y acompañamiento, y, si procede, las cadencias de los conciertos. Este material será devuelto una vez finalizada la audición.

Las listas definitivas de los aspirantes a realizar las pruebas se harán públicas a partir del día 27 de octubre, en la página web: www.orfeonmurciano.org así como el calendario de realización de cada una de las especialidades instrumentales convocadas. Las audiciones se realizarán entre los días 13 y 29 de noviembre.



El desarrollo de las audiciones constará de las siguientes partes:

- **1º ejercicio:** Interpretación de una obra de libre elección por el aspirante a través de la que pueda demostrar el nivel personal de dominio del instrumento así como el curso o grado en que se encuentra matriculado (si lo estuviera).

- **2º ejercicio:** Interpretación de otra obra de libre elección por el aspirante de estilo y época distintos a la seleccionada para el primer ejercicio.

- **3º ejercicio:** Interpretación de uno o varios pasajes y solos orquestales a convenir por el tribunal de la relación que se adjunta en el anexo para cada instrumento.

En el caso de que algunas de las obras elegidas necesiten acompañamiento de piano, éste podrá ser proporcionado por el Orfeón Murciano Fernández Caballero. Los aspirantes que así lo deseen podrán concurrir con su propio pianista acompañante.

7. TRIBUNAL DE LAS AUDICIONES DE SELECCIÓN.

El Tribunal de las Audiciones de Selección estará formado por miembros de la Junta Directiva del Orfeón Murciano Fernández Caballero, el director titular de la orquesta, así como por las personas designadas por la misma.

8. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Concluidas las Audiciones de Selección, el Tribunal expondrá en su página web, la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo para acceder a la Orquesta de Jóvenes “CIUDAD DE MURCIA” OMFC, en el plazo de 10 días.



9. INCORPORACIÓN A LA ORQUESTA DE JÓVENES “CIUDAD DE MURCIA” OMFC.

Los aspirantes seleccionados pasarán a ser miembros titulares y podrán participar en las actividades de la Orquesta desde su siguiente concierto.

Quienes habiendo superado las Audiciones de Selección, no pudieran pasar a ser miembros titulares de la Orquesta de Jóvenes “Ciudad de Murcia” OMFC por no existir plazas suficientes, serán incluidos en el acta en una relación de reservas. Dichos reservas podrán ocupar aquellas plazas que eventualmente puedan quedar vacantes en el presente año, o bien, ser requeridos como refuerzos si fuera necesario ampliar la plantilla a criterio de la Dirección Artística, sin por ello adquirir el derecho a la permanencia como miembro titular.

10. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS TITULARES.

Los miembros titulares recibirán clases de perfeccionamiento de técnica instrumental e interpretación musical, que serán impartidas por los profesores designados, para cada una de las especialidades instrumentales. Al finalizar el trimestre se les entregará certificación oficial que acreditará su participación en el mismo y especificará el cómputo de las horas dedicadas a este aspecto formativo.

Es obligatoria la asistencia a los ensayos, conciertos y actividades programadas por la orquesta a los que sean convocados, en función de las necesidades de la orquesta y del repertorio previsto.

En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La falta de esta justificación podrá derivar en la expulsión del miembro.



11. INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS TITULARES DE LA ORQUESTA.

El trabajo, dedicación, fidelidad y compromiso de los miembros de nuestra orquesta con la entidad, así como, las actividades desarrolladas durante la temporada; su evolución artística y personal dentro de la orquesta, junto con los resultados académicos obtenidos por el alumno/a en su centro de estudios, será estudiado por la comisión artística designada por la Junta Directiva del Orfeón Murciano Fernández Caballero, a tal efecto y premiado mediante la concesión de:

- **Becas**, para cursos de especialización instrumental.
- **Ayuda de parte del pago de la matrícula**, en el centro donde esté cursando estudios.
- **Obtención de créditos**, válidos para la carrera.
- **Mención especial**, por parte del Ayuntamiento de Murcia y del Orfeón Murciano Fernández Caballero, reconociendo el trabajo desarrollado durante la temporada. Tanto dentro de la orquesta como en su centro de estudios.
- **La participación como solista, dúo, cuarteto o grupo de cámara**, en conciertos.
- **Ayuda en la compra o alquiler de instrumentos**. Mediante la presentación de la documentación necesaria solicitada, que acredite la imposibilidad económica por parte del solicitante para la adquisición de dicho material.

Para poder optar a estos incentivos, se deberá permanecer en la orquesta durante al menos una temporada, y de ese modo poder optar en la temporada siguiente a las recompensas dadas por la institución.



12. DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Orfeón Murciano Fernández Caballero a la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica, y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la **ORQUESTA DE JÓVENES “CIUDAD DE MURCIA” OMFC**, a su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.

13. INCIDENCIAS.

Las incidencias que se produzcan en la ejecución de estas bases serán resueltas por el Tribunal Calificador.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, nos pondremos en contacto telefónico y/o email para indicar, día, hora y lugar para la prueba.



ANEXO. SOLOS Y PASAJES ORQUESTALES.

- Flauta:

Dvorak. Sinfonía nº 8 - I mov.

Tchaikovsky. Sinfonía nº5 - I mov.

- Oboe:

Beethoven. Sinfonía nº3 - II mov.

Bizet. Sinfonía nº 1 - I mov.

- Clarinete:

Beethoven. Sinfonía nº 6 - I mov.

Mendelssohn. Sueño de una noche de verano - Scherzo.

- Fagot:

Beethoven. Sinfonía nº 3 - I mov.

Mozart. Sinfonía nº 41 - I mov.

- Trompa:

Tchaikovsky. Sinfonía nº 5 - II mov.

Beethoven. Sinfonía nº 9 - I mov.



- Trompeta:

Mussorgsky. Cuadros de una exposición - Promenade I

Tchaikovsky. Sinfonía nº 5 - IV mov.

- Trombón:

Mozart. Requiem - Tuba Mirum (Trombón II).

Ravel. Bolero.

- Tuba:

Mahler. Sinfonía nº 1 - III mov.

Bruckner. Sinfonía nº 8 - I mov.

- Violín:

Beethoven. Sinfonía nº 1 - I y II mov.

Schubert. Sinfonía nº3 - IV mov.

- Viola:

Beethoven. Sinfonía nº 5 - II mov.

Mozart. La flauta mágica - Obertura.

- Cello:

Mozart. Las bodas de Fígaro - Obertura.

Beethoven. Sinfonía nº 5 - II mov.



- Contrabajo:

Mozart. Las bodas de Fígaro - Obertura.

Mozart. La flauta mágica - Obertura.

- Percusión:

Caja: Ravel. Bolero.

Pandereta: Bizet. Carmen.

Triángulo: Bizet. Carmen.

Bombo: Beethoven. Sinfonía nº 4.

Platos: Tchaikovsky. Romeo y Julieta.

Xilófono: Kachaturian. Danza del sable.

Lira: Dukas. Aprendiz de brujo.

- Arpa:

Bizet. Carmen Suites 1 y 2.

Beethoven. Prometeus.

NOTA: Siempre se tomará como referencia para los solos y pasajes orquestales la partitura de la voz solista de cada cuerda (voz primera), a no ser que se indique la referencia de otra voz.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORFEÓN MURCIANO FERNÁNDEZ CABALLERO

D./D^a _____

D.N.I./Pasaporte _____ nacido en _____

el _____ con domicilio en _____

C.P. _____ calle/plaza _____

nº _____ letra _____ Teléfono _____ Fax _____

e - mail _____

Nacionalidad _____ Instrumento _____

EXPONE

1.- Que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria realizada por el Orfeón Murciano Fernández Caballero, de acceso a la Orquesta de Jóvenes "CIUDAD DE MURCIA" OMFC para estudiantes de música que deseen seguir cursos de práctica orquestal durante el curso académico 2017/2018.

2.- Que desea acceder a una plaza para realizar los encuentros correspondientes al curso académico 2017/2018.

3.- Que acompaña la siguiente documentación:

() Currículum Vitae

() Partitura de la obra de libre elección

SOLICITA

Sea admitida la presente instancia y, previos los trámites oportunos, disponga su inclusión en la lista de aspirantes. A _____ de _____ de 2017

(Firma)

Indicar la obra de libre elección:
